

VISTO:

El Trámite Nro. GOBDIGI-0541397111-022, Sticker Nro. 054139711130022, sobre solicitud de llamado a Concurso Público y Abierto de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de el/los cargo/s de Profesor/es Ordinario/s, detallados en el Anexo I que forma parte de la presente.

Y CONSIDERANDO:

Que el Decanato de la Facultad de Turismo y Ambiente de esta Universidad ha elevado a este Rectorado la correspondiente propuesta de convocatoria.

Que las Resoluciones Rectorales Nros. 32/2019, 104/2019 y 136/2020 establecen, entre otras cuestiones, los requisitos y las condiciones para los llamados a Concursos Públicos y Abiertos de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de cargos de Profesores Ordinarios en el ámbito de la Universidad Provincial de Córdoba, habiéndose cumplido en el trámite de referencia los pasos necesarios para que este Rectorado pueda disponer el llamado correspondiente.

Que Secretaría de Administración General y Recursos Humanos ha otorgado el visto bueno a la continuidad del trámite en cuestión.

Que Secretaría Académica del Rectorado ha realizado lo mismo, otorgando el visto bueno a la continuidad del trámite de referencia.

Que conforme a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley Provincial N° 9.375, su modificatoria Ley Provincial N° 10.206, el Decreto N° 1.080/18 y la Ley Provincial N° 10.704, corresponden a la Rectora Normalizadora las atribuciones propias de su cargo y a su vez aquellas que el Estatuto le asigna a los futuros órganos de gobierno de la Universidad.

Que, asimismo conforme a Anexo 1, inc. A, punto 1. de la Resolución Rectoral N° 32/2019 corresponde a la Rectora Normalizadora resolver e informar sobre las propuestas de convocatorias a concursos públicos y abiertos de títulos, antecedentes y oposición para cargos docentes ordinarios de la Universidad Provincial de Córdoba.

Que por lo expuesto, normativa citada y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA NORMALIZADORA
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1°: *LLÁMESE a Concurso Público y Abierto de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de el/los cargo/s de Profesor/es Ordinario/s (con carga anexa) detallados en el Anexo I que forma parte de la presente.*

Artículo 2°: *FIJESE el plazo para inscripción de los aspirantes durante el período comprendido entre las 00:00 horas del día 24/06/2022 hasta las 23:59 horas del día 30/06/2022, la que será de manera on-line y conforme el procedimiento establecido en el Anexo 1 BIS, apartado C, punto 7 de la Resolución Rectoral N° 136/2020.*

Artículo 3°: *DESÍGNENSE* los miembros del Jurado que surgen del Anexos II y que forma parte de la presente.

Artículo 4°: *GIRESE* el Trámite Nro. GOBDIGI-0541397111-022, Sticker Nro. 054139711130022 con copia de la presente Resolución y de sus Anexos a la Oficina de Concursos de esta Universidad de Córdoba a los fines correspondientes.

Artículo 5°: *PROTOCOLÍCESE*, comuníquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 0138.-



Lic. Raquel Krawchik
Rectora Normalizadora
Universidad Provincial de Córdoba

ANEXO I

<i>Unidad Académica</i>	<i>Carrera</i>	<i>Área de conocimiento</i>	<i>Unidad Curricular</i>	<i>Carga anexa</i>	<i>Categoría</i>	<i>Dedicación</i>	<i>Cantidad de cargos</i>	<i>Carga Horaria</i>
<i>Facultad de Turismo y Ambiente</i>	<i>Tecnicatura Universitaria en Gestión de viajes y Turismo</i>	<i>Planeamiento Turístico</i>	<i>Planeamiento Turístico</i>	<i>Servicios y Productos Innovadores</i>	<i>Adjunto</i>	<i>Simple</i>	<i>1 (Uno)</i>	<i>Planeamiento Turístico (2 Comisiones. 8 hs. Cuatrim. Servicios y Productos Innovadores (2 comisiones. 8 hs. Cuatrim.) Total: 1er. cuatrimestre 4 hs acompañamiento de TFL y/o Proyectos de extensión y/o docencia. 2do. Cuatrimestre: 16 hs. De docencia</i>
	<i>Tecnicatura Universitaria en Guía de Turismo</i>	<i>Prácticas Profesionalizantes</i>	<i>Práctica Profesionalizante 3</i>	<i>Información Turística</i>	<i>Adjunto</i>	<i>Simple</i>	<i>1 (Uno)</i>	<i>Práctica Profesionalizante 3 (6 hs. Anuales) Información Turística (4 hs cuatrimestrales) Total: 1er cuatrimestre: 6 hs de docencia y 4 hs. acompañamiento de TFL y/o Proyectos de extensión y/o docencia. 2do. Cuatrimestre: 10 hs de docencia</i>

Nota: Los cargos concursados mediante el presente Concurso son para cumplir las funciones detalladas en la Sección II, capítulo II, del Estatuto de la Universidad Provincial de Córdoba en los días y horarios que determine la Universidad, pudiendo esta última también establecer la modalidad del dictado de clases -presencial, virtual, mixto-.

0138



Lic. Raquel Krawchik
Rectora Normalizadora
Universidad Provincial de Córdoba

ANEXO II

CARRERA/S	ÁREA DE CONOCIMIENTO	UNIDAD/ES CURRICULAR/ES	NÓMINA DE JURADOS
<i>Tecnicatura Universitaria en Gestión de viajes y Turismo</i>	<i>Planeamiento Turístico</i>	<i>Planeamiento Turístico</i>	<p>Titulares <i>Hissa Pepe, Miguel Sebastián</i> DNI 25.565.326 <i>Planté, Luciano Marcos</i> DNI 31.187.741 <i>Domínguez, Lía René</i> DNI 5.813.643</p> <p>Suplentes <i>Paoletti María Itatí Eugenia</i> DNI 23.641.229 <i>Murello Daniela</i> DNI 28.296.599</p>

<i>CARRERA/S</i>	<i>ÁREA DE CONOCIMIENTO</i>	<i>UNIDAD/ES CURRICULAR/ES</i>	<i>NÓMINA DE JURADOS</i>
<i>Tecnicatura Universitaria en Guía de Turismo</i>	<i>Prácticas Profesionalizantes</i>	<i>Práctica Profesionalizante 3</i>	<p><i>Titulares</i> <i>Paoletti María Itatí Eugenia</i> <i>DNI 23.641.229</i> <i>Murello Daniela</i> <i>DNI 28.296.599</i> <i>Griffa Marcos</i> <i>DNI 25.403.648</i></p> <p><i>Suplentes</i> <i>Hissa Pepe, Miguel Sebastián</i> <i>DNI 25.565.326</i> <i>Planté, Luciano Marcos</i> <i>DNI 31.187.741</i></p>



Lic. Raquel Krawchik
 Rectora Normalizadora
 Universidad Provincial de Córdoba